

16455

7

Quito, 2015-09-21

Señor
Edison Fernando Haro Ortuño
Ciudad

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ROGHA RECREOSCAN S.A.** reunida el día de hoy 21 de septiembre de 2015 resolvió elegirle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de cinco años con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme lo establecido en el artículo décimo sexto del Estatuto Social.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo le reemplazará el Presidente de la compañía.

Este nombramiento deja sin efecto el nombramiento de Gerente General inscrito en el Registro Mercantil de Quito el 08 de julio de 2015.

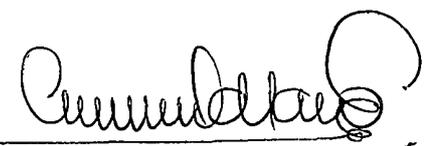
Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,


Ab. Dennis Fletcher L.
Secretario Ad-Hoc

La compañía **ROGHA RECREOSCAN S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 04 de abril de 2014 ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito Doctor Juan Carlos Morales Lasso inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 02 de mayo de 2014.

Acepto la designación de Gerente General de la Compañía "**ROGHA RECREOSCAN S.A.**" Quito, 21 de septiembre de 2015.


Edison Fernando Haro Ortuño
C.C.170708496-6

E. 178359

x

TRÁMITE NÚMERO: 71482



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	49441
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16455
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

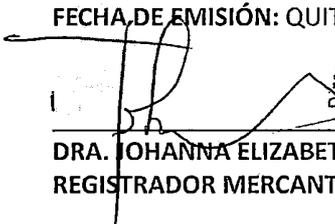
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROGHA RECREOSCAN S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HARO ORTUÑO EDISON FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1707084966
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1357 DEL: 02/05/2014 NOT: 15 DEL: 04/04/2014.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 26 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL